

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA
Escuela de Derecho

Derecho Procesal Civil II
(Primer Cuatrimestre)

Profesor ordinario a cargo de la materia: Abogado Leonardo Alfredo Lubel
(estudiolubel@yahoo.com.ar)

Ayudantes: Abogados Gonzalo Pedro Margiottiello (gonzalopmargiottiello@gmail.com)
y Noelia Grande (noeliagrande@gmail.com).

Días y horarios de clases de desarrollo teórico: Miércoles y Viernes, de 15.20 a 17 hs.

Días y horarios de clases de desarrollo práctico: Lunes, de 15.20 a 17 hs.

Horarios de consulta: Miércoles y Viernes, a las 15.10 hs.

Descripción y objetivos

Los objetivos de esta etapa de la materia son similares a los de Derecho Procesal Civil I, sólo cambia un tramo de la partitura. Esta parte del Derecho Procesal Civil es más técnica lo que no impide que se apliquen todas las nociones teóricas adquiridas en la parte inicial; más bien son esas ideas basales las que facilitan el abordaje de los nuevos tópicos. El desafío ahora reside en lograr explicar los problemas que debe afrontar el juez para decidir, la dinámica de las diferentes clases de impugnación y otras formas alternativas de disputabilidad como pueden ser los procesos especiales y el juicio ejecutivo. Nos concentraremos, primordialmente, en los problemas de la decisión (y del decisor) y en la teoría de la impugnación.

Programa

Segunda Parte

Clases de desarrollo teórico

Unidad 1: La conclusión de la causa. Los alegatos.

1. Conclusión de la causa. 2. Plazo para presentar los alegatos. 3. Contenido de los alegatos. 4. Incumplimiento de la carga de alegar. 5. Llamamiento de autos para sentencia. 6. Efectos. 7. Plazos para dictar sentencia. 8. Notificación de la sentencia.

Unidad 2: Resoluciones judiciales.

1. Concepto. 2. Clasificación. 3. Requisitos generales. 4. Providencias simples. Concepto y clasificación. 5. Sentencias interlocutorias. Concepto y requisitos. 6. La sentencia definitiva. 6.1. Concepto y clasificación. 6.2. Diferencias con otras figuras jurídicas. 6.3. Capítulos de la sentencia definitiva: Resultandos. Considerandos. Fallo. 7. Pronunciamiento sobre costas. 8. Actuación del juez posterior a la sentencia definitiva. 9. Efectos de la sentencia definitiva. 10. La cosa juzgada. Concepto. Clasificación. Límites objetivos y subjetivos de la cosa juzgada. 11. Revisión de la cosa juzgada.

Unidad 3: Los actos de impugnación.

1. Los remedios procesales y los recursos. 2. Los actos de impugnación, clasificación. 3. Teoría general de los medios de impugnación. 3.1. Clasificación. 3.2. Requisitos de admisibilidad y fundabilidad. 3.3. La doble instancia. Los Tratados internacionales (art. 75, inc. 22, Constitución Nacional) y su relación con la doble instancia.

Unidad 4: Remedios y recursos ordinarios.

1. Remedio de reposición. Concepto, objeto y trámite. Remedio de reposición con apelación en subsidio. 2. Remedio de aclaratoria. Concepto, objeto y trámite. 3. Recurso de apelación. Concepto. Resoluciones apelables. Forma de concesión: libremente y en relación. Trámite: inmediato y diferido. Efectos de su interposición: suspensivo y no suspensivo. Límites a los poderes del tribunal de alzada. *Reformatio in pejus*. Apelación adhesiva, incidental e implícita. Apelación y litisconsorcio. 4. Recurso de queja por apelación denegada. 5. Régimen impugnativo en materia de medidas cautelares. 6. Recurso de nulidad.

Unidad 5. Recursos extraordinarios.

1. El recurso de inaplicabilidad de la ley. Concepto, objeto y trámite. Requisitos. 2. Recurso extraordinario federal. Concepto, objeto y trámite. Requisitos. Cuestión federal. Tribunal superior de la causa. Control de constitucionalidad. Sistema difuso. Causales de arbitrariedad y gravedad institucional. El artículo 280 del CPCCN. 3. Recurso de queja por denegación del recurso extraordinario federal. 4. Recurso extraordinario por salto de instancia.

Unidad 6. Los incidentes.

1. Concepto. 2. Clasificación. 3. Caracteres. 4. Requisitos de admisibilidad. 5. Incidente de nulidad.

Unidad 7. Sistemas cautelares. Medidas cautelares.

1. Sistemas cautelares. Teoría general de los sistemas cautelares. Concepto clásico. 2. El proceso urgente. 3. Clasificación de medidas cautelares. 4. Presupuestos. Integración 5. Caracteres. 6. Caducidad. 7. Cumplimiento y recursos. Trámite general. 8. Medidas precautorias en particular. 8.1. Inventario. 8.2. Anotación de litis. 8.3. Embargo: concepto y clases. 8.4. Secuestro. 8.5. Interventor recaudador. 8.6. Intervención judicial: concepto y clases. 8.7. Administración judicial: concepto y clases. 8.8. Inhibición general de bienes. 8.9. Prohibición de innovar. 8.10. Medida cautelar innovativa. 8.11. Medidas cautelares genéricas.

Unidad 8. Procesos de ejecución. 1ra. parte.

1. Ejecución de sentencia. 2. Ejecución de sentencia extranjera: *exequatur*. 3. Sentencias de tribunales argentinos. Etapa ejecutoria del proceso de conocimiento. Competencia. Títulos ejecutorios. Liquidación. Embargo y citación de venta. Sentencia de venta. Recursos. Tipos de condenas. Remisión al juicio ejecutivo.

Unidad 9. Procesos de ejecución. 2da. parte.

1. Juicio ejecutivo. Concepto. Diferencias con el proceso de conocimiento. 2. Título ejecutivo. Concepto. 3. La demanda ejecutiva. Requisitos. Opción por el proceso de conocimiento. Ampliación de la demanda. 4. Examen del título. Intimación de pago y citación para oponer excepciones. Embargo. 5. Trámites irrenunciables del juicio ejecutivo. 6. Preparación de la vía ejecutiva. Títulos completos e incompletos. Ejecución de alquileres de inmuebles. 6. El mandamiento de intimación de pago. Concepto. 7. Las excepciones en general y en particular. 8. Nulidad de la ejecución. 9. Sentencia en el juicio ejecutivo. 10. Recursos en el juicio ejecutivo. Apelación de la sentencia ejecutiva. 11. Juicio de conocimiento posterior. 12. Sobreseimiento del proceso. 13. Cumplimiento de la sentencia de remate. El martillero. La subasta. Concepto. Subasta de bienes muebles e inmuebles.

Unidad 10. Procesos especiales.

1. Juicio de desalojo. Concepto. Nociones del trámite. 2. Juicio de alimentos. Objeto, trámite, sentencia y recursos. Incidentes en el juicio de alimentos.

Unidad 11. Otros procesos.

1. El proceso sucesorio. Concepto. Estructura. 2. El proceso laboral. 3. Algunos procesos de familia.

Bibliografía básica

Como libros generales de estudio se recomiendan las siguientes obras:

Falcón, Enrique M., *Manual de derecho procesal, gráficos ilustrativos*, Tomos 1 y 2, Astrea, 2005.
Palacio, Lino E., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2010.

Clases de desarrollo práctico

Se desarrollarán los siguientes temas divididos durante las clases del curso:

A) Alegatos: Ejercicios sobre cómputo de plazos. Redacción.

B) Resoluciones judiciales: estructura e identificación de providencias simples, sentencias interlocutorias y sentencias definitivas. Redacción de providencias simples, y de sectores de sentencias interlocutorias y sentencias definitivas.

C) Ejercicios sobre los remedios de reposición y aclaratoria. Redacción de los escritos correspondientes.

D) Recurso de apelación: Ejercicios orales de dramatización en materia de recurso de apelación, en el que se asignará a los estudiantes los roles de apelante, apelado y órgano jurisdiccional. Redacción de escritos de interposición y de sectores de escritos de fundamentación del recurso.

E) Sistemas cautelares: Ejercicios sobre casos, a los fines de identificar situaciones y redactar escritos de solicitud de medidas cautelares.

F) Estructura de los procesos de ejecución, en general. Redacción de las principales piezas de la etapa de ejecución procesal forzada. Redacción de la demanda ejecutiva y de las principales piezas del juicio ejecutivo.

G) Subasta: Ejercicios de dramatización de un caso. Roles de actor, demandado, letrados, martillero y postores, a cargo de los estudiantes.

H) Proceso de desalojo. Redacción de una demanda. Redacción de un mandamiento de lanzamiento.

I) Proceso de alimentos. Redacción de una demanda.

J) Proceso sucesorio. Redacción del escrito inicial y de las principales piezas judiciales y extrajudiciales.

Bibliografía específica

Unidad 1.-

Doctrina sobre alegato:

Falcón, Enrique M. – Rojas, Jorge.; *Cómo se hace un alegato*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1994.

Unidad 2.-

Doctrina sobre sentencia definitiva:

Falcón, Enrique; *Las cuestiones previas a la sentencia en el proceso de conocimiento pleno civil y comercial*; Revista de Derecho Procesal, 2008-1, 2008, Santa Fe, págs. 39 a 53.

Caramelo, Gustavo; *El proceso de la sentencia y la sentencia del proceso*; Revista de Derecho Procesal, 2007-2, Rubinzal Culzoni, 2007, Santa Fe, págs. 39 a 74.

Pauletti, Ana Clara y María Valentina Ramírez Amable; *La sentencia en el proceso por audiencias*; Revista de Derecho Procesal, 2019-1, 2019, Santa Fe, págs. 321 a 341.

Degano, Germán Augusto; *La sentencia oral en el proceso civil por audiencias*; Revista de Derecho Procesal, 2019-1, 2019, Santa Fe, págs. 343 a 364.

Doctrina sobre cosa juzgada:

Berizonce, Roberto O.; *Inmutabilidad de la cosa juzgada y “nuevas circunstancias” de hecho o de derecho*; Revista de Derecho Procesal, Rubinzal Culzoni, 2018-2, 2018, Santa Fe, págs. 93 a 110.

Unidad 3.-

Consigna:

¿EL ACCESO A LA DOBLE INSTANCIA EN LOS PROCESOS CIVILES RESULTA HOY OBLIGATORIO?

Jurisprudencia:

Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, sentencia del 12 de octubre de 2011, en autos: “INZITARI, JORGE LUIS C/ SUEÑO ESTELAR S.A. S/ DESPIDO”.

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Mar del Plata, Sala II, sentencia del 12 de abril de 2007, en autos: “P.S.G.R. s/ amparo”, en www.diariojudicial.com, edición electrónica del 27 de julio de 2007.

Doctrina:

Bazán, Víctor; capítulo titulado “Acercamiento a la temática de la doble instancia”, en *Principios del recurso extraordinario federal, acceso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y protección de los derechos fundamentales*”, ponencia general de la Comisión de Derecho Procesal Constitucional al XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal, en el Libro de Ponencias Generales del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal, 2011, Santa Fe, págs. 332 a 338.

Unidad 4.-

Doctrina sobre reposición:

Falcón, Enrique; *Remedio de reposición*, Revista de Derecho Procesal, Rubinzal Culzoni, 2011-1, 2011, Santa Fe, págs. 39 a 60.

Jurisprudencia sobre principio de congruencia y recurso de apelación:

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, **en pleno**, “M. I.L. c/ O., J.O. s/ divorcio”, 28 de octubre de 2010, eDial.com – AA64ED, www.eldial.com

Doctrina sobre principio de congruencia:

Kielmanovich, Jorge; *Divorcio por la causal objetiva no invocada por las partes*, en Compendio de Jurisprudencia, Doctrina y Legislación, Nro. 6/07, Editorial Errepar.

Consigna:

¿ EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ASEGURADORA , BENEFICIA AL ASEGURADO QUE CONSINTIÓ LA SENTENCIA CONDENATORIA?

Jurisprudencia:

1) Corte Suprema de Justicia de la Nación, 27 de noviembre de 1990, “Lanza Peñaranda, Ruth A. c/Transportes Quirno Costa S.A. y otros” , publicado en Jurisprudencia Argentina, Tomo 1991-II, pág. 312.

2) Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, **en pleno**, 23 de septiembre de 1991, “Flores, Oscar J. c/Robazza Mario”, publicado en Jurisprudencia Argentina Tomo1991-IV, página 444, en El Derecho, t. 144 p. 510 y en La Ley T. 1991-E, p. 662.

3) Corte Suprema de Justicia de la Nación, 24 de agosto de 2004, “Ávila, Lila del V. c/Rodríguez, Carlos E.”, Lexis 35000847

Doctrina:

Verdaguer, Alejandro; *El recurso de apelación interpuesto por la aseguradora, ¿beneficia al asegurado que consintió la sentencia condenatoria (un nuevo examen de la cuestión a la luz de lo resuelto por la CSJN en la causa “Avila ?*, en www.elprocesalista.com.ar

Unidad 5.-

Doctrina sobre recurso de inaplicabilidad de ley:

Leguisamón, Héctor Eduardo; *Derecho Procesal Civil*, Tomo II, capítulo XXVI, apartado II, párrafos 396 a 403, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2017.

Doctrina sobre recurso extraordinario federal:

Falcón, Rojas, Salgado, Trionfetti y Verdaguer, *Tratado de Derecho Procesal Constitucional*, Tomo I, capítulos XI y XII, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2010.

Oteiza, Eduardo, *El certiorari o el uso de la discrecionalidad por la Corte Suprema de Justicia de la Nación sin un rumbo preciso*, en http://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/pdfs/revista_juridica/n3N1-abril1998/031Juridica06.pdf

Consigna:

¿Cuál ES EL SUPERIOR TRIBUNAL DE LA CAUSA A LOS FINES DEL RECURSO EXTRAORDINARIO?

Jurisprudencia:

CSJN, casos “Strada” y “Di Mascio” del 8 de abril de 1986 y 1 de diciembre de 1988, respectivamente.

CSJN, caso “Rinaldi c/ Guzmán” del 15 de marzo de 2007.

Unidad 7.-

Jurisprudencia sobre sistemas cautelares:

CSJN, “Camacho Acosta c/ Grafi Graf S.R.L.” del 7 de agosto de 1997, Fallos 320:1633.

CSJN, “Pardo c/ Di Cesare” del 6 de diciembre de 2011.

Doctrina sobre sistemas cautelares:

Eguren, María Carolina; *Fallo “Pardo”: la luz de la “jurisdicción oportuna” proyectada desde el faro de la Corte Federal*, Revista de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, Nro. 8, de junio de 2012, págs. 125 a 133.

Unidad 8.-

Doctrina sobre ejecución procesal forzada:

Rosetti, Graciela Susana; *El título ejecutivo*; Revista de Derecho Procesal, Rubinzal Culzoni, 2013-2, 2003, Santa Fe, págs. 135 a 149.

Lubel, Leonardo A., *En defensa de la cosa juzgada. A propósito de la flexibilización de la preclusión en materia de liquidaciones judiciales*, Revista de Derecho Procesal 2018-2, Rubinzal Culzoni, págs. 279 a 293.

Unidad 9.-

Doctrina sobre cumplimiento de la sentencia de remate:

Colerio, Juan Pedro; *Aspectos prácticos del cumplimiento de la sentencia de remate*; Revista de Derecho Procesal, Rubinzal Culzoni, 2001-1, 2001, Santa Fe, págs. 77 a 89.

Jurisprudencia sobre subasta:

- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, **en pleno**, “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac”, del 18 de febrero de 1999.

Unidad 10.-

Doctrina sobre el proceso de desalojo:

Lubel, Leonardo A., *¿Negocios procesales en el desalojo? Del contrato de locación -y otros supuestos de ocupación de inmuebles- al proceso de desalojo*, Revista de Derecho Procesal 2017-2, Rubinzal Culzoni, págs. 257 a 315.

Unidad 11.-

Doctrina sobre el proceso laboral:

Lubel, Leonardo A., *La conciliación laboral: luces y sombras*, Revista de Derecho Procesal 2012-1, Rubinzal Culzoni, págs. 385 a 419.

Metodología del trabajo en clase

El curso se divide en 3 fases: 1) clases de desarrollo teórico 2) clases de desarrollo práctico 3) clases de exposición crítica de textos de doctrina y casos judiciales, a cargo de los estudiantes.

El desarrollo de las clases prácticas y de exposición crítica está integrado y coordinado con el desarrollo de las clases teóricas.

Sistemas de evaluación – régimen de asistencia

El sistema de evaluación es integral. Comprende y tiene en cuenta la calificación obtenida por los alumnos en el parcial, eventual examen recuperatorio y último examen, actividades en clase, trabajos grupales, asistencia, participación y trabajos y desempeño en las clases.

Hay dos exámenes parciales. El primer examen parcial cuenta con la posibilidad de un recuperatorio que se da conjuntamente con el 2do. parcial.

Los exámenes pueden ser escritos u orales. Para aprobar el examen hay que obtener, al menos, una **C**.

La actividad grupal en clase consiste en la exposición crítica de textos de doctrina y casos judiciales. Los grupos no pueden superar las ocho personas y se tiene en cuenta no sólo la integración formal de cada alumno en el grupo sino su participación material y concreta, así como el **aporte de ideas que no surgen específicamente del material propuesto**. El tiempo previsto para las exposiciones es del orden de los 10 minutos por alumno. Por cada trabajo que se exponga, es menester presentar un cuestionario que tenga por lo menos tres interrogantes, sobre los temas que se hayan expuesto.

La asistencia y participación a las clases prácticas es importante como pauta de evaluación y el desempeño en esta área es considerado para definir la nota final.